

# Parques Eólicos



## Manual de usuario

Portal de Presentación telemática de impuestos  
medioambientales

Dirección General de Tributos

**ÍNDICE**

<b>1.- Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2.- Plazos de pago e importes</b>	<b>4</b>
<b>3.- Descripción general</b>	<b>6</b>
<b>4.- Información censal</b>	<b>8</b>
<b>4.1 Consulta de instalaciones</b>	8
<b>4.2 Nueva instalación</b>	10
<b>4.3 Modificaciones censales</b>	13
<b>4.3.1 Desmantelamiento de un Parque Eólico (Baja)</b>	14
<b>4.3.2 Consulta de la información censal de un Parque Eólico</b>	15
<b>4.4 Inversiones</b>	16
<b>5.- Autoliquidaciones y pagos fraccionados</b>	<b>18</b>
<b>5.1 Consulta de pagos</b>	18
<b>5.2 Estados de un pago</b>	19
<b>5.3 Asistente para la confección de pagos</b>	20
<b>5.3.1 Primera pestaña: Selección</b>	21
<b>5.3.2 Segunda pestaña: Confección</b>	22
<b>5.3.3 Tercera pestaña: Forma de pago</b>	23
<b>5.3.4 Cuarta pestaña: Pago y presentación</b>	25
<b>5.3.5 Quinta pestaña: Resultado</b>	26
<b>5.3.6 Sexta pestaña: Aportación carta pago</b>	28

## 1.- Introducción

El portal de Impuestos Medioambientales tiene por objeto proporcionar una herramienta con todas las funcionalidades necesarias para la presentación de declaraciones censales de las instalaciones, establecimientos o explotaciones de los sujetos pasivos de los citados impuestos. En este apartado también se incluye la actualización de inversiones en las unidades contaminantes susceptibles de deducción.

En cuanto a los pagos, la aplicación ofrece un asistente que facilita la confección de los correspondientes pagos fraccionados y autoliquidaciones, así como efectuar el pago por medios telemáticos.

Asimismo, la aplicación permite adjuntar documentos que justifiquen las modificaciones censales e inversiones realizadas en las correspondientes instalaciones, establecimientos o explotaciones.

Para realizar estas actuaciones el sistema proporciona:

- Autenticación del usuario desde un portal unificado: El acceso unificado permite al usuario acreditar su identidad mediante certificado electrónico o sistema Cl@ve. Este sistema de autenticación de carácter global permite al usuario mantener la sesión entre los diferentes portales de presentación telemática de Tributos.
- Consulta y gestión de las autoliquidaciones: se puede realizar tanto la consulta como la confección online de autoliquidaciones asociadas al contrato. También ofrece la posibilidad de eliminar o imprimir dichas autoliquidaciones.
- Pago y presentación de autoliquidaciones: En caso de que la autoliquidación requiera el pago de una cantidad, el sistema invoca un servicio corporativo del Gobierno de Aragón (Pasarela de Pagos) para el pago telemático de las autoliquidaciones. Posteriormente se puede realizar la presentación telemática de la autoliquidación.

## 2.- Plazos de pago e importes

El pago del impuesto medioambiental sobre parques eólicos se estructura en tres pagos fraccionados y una autoliquidación anual. El importe de cada pago fraccionado será del 30% de la cuota devengada que corresponda ingresar por la totalidad de los citados impuestos, considerando la situación de los establecimientos el primer día de cada período impositivo, conforme al siguiente cuadro:

Plazos para realizar los pagos fraccionados el impuesto			
Primer pago fraccionado	Segundo pago fraccionado	Tercer pago fraccionado	Autoliquidación Anual
Junio	Septiembre	Diciembre	Abril año siguiente
Del día 1 al 20	Del día 1 al 20	Del día 1 al 20	Del día 1 al 20

No obstante, **en el año 2024**, respecto de las instalaciones obligadas a tributar, **solo se efectuarán dos pagos fraccionados** en los meses de **septiembre** y **diciembre**. El primer pago fraccionado del año 2024 corresponderá hacerlo en los 20 primeros días del mes de septiembre y el segundo pago fraccionado realizarlo en los 20 primeros días naturales del mes de diciembre de 2024.

El importe de cada uno de estos dos pagos fraccionados será del **45% de la cuota tributaria**, computada **proporcionalmente** al número de días transcurridos en dicho ejercicio a partir del **día siguiente** al de la entrada en vigor de la ley 2/2024 (30-05-2024). Tomando el día siguiente a dicha fecha, la proporción responde a la fracción  $215/366=0,587$ .

La **autoliquidación anual de 2024** se deberá presentar en los 20 primeros días naturales del mes de abril de 2025. El importe de la cuota anual de este ejercicio corresponderá proporcionalmente al número de días de vigencia de la ley en el año 2024, que equivale a la fracción  $216/366=0,590$ .

En la autoliquidación anual, la cuota íntegra se calculará aplicando las tarifas a la situación censal de cada uno de los trimestres en los que se haya producido el hecho imponible. La suma de estos resultados se dividirá entre el número de trimestres considerados a tal efecto. Al practicar la autoliquidación, deberá determinarse la cuota diferencial, que será el resultado de deducir de la cuota líquida (resultante de aplicar a la cuota íntegra la deducción por inversiones destinadas a la protección del medio ambiente) los pagos fraccionados satisfechos con anterioridad. Por ejemplo:

- En el año 2024, si no es aplicable la deducción por inversiones, el importe a ingresar de la autoliquidación será del 10 % de la cuota del ejercicio (resultado de deducir los dos pagos fraccionados del 45 %). Teniendo en cuenta que la cuota del ejercicio 2024 será el resultado proporcional de los días en que la ley 2/2024 ha estado vigente en ese año ( $216/366=0,590$ ).

- En los años 2025 y siguientes, en la hipótesis de no ser aplicable la deducción por inversiones, el importe a ingresar de la autoliquidación será del 10 % de la cuota del ejercicio (resultado de deducir los 3 pagos fraccionados del 30 % de la cuota del ejercicio).

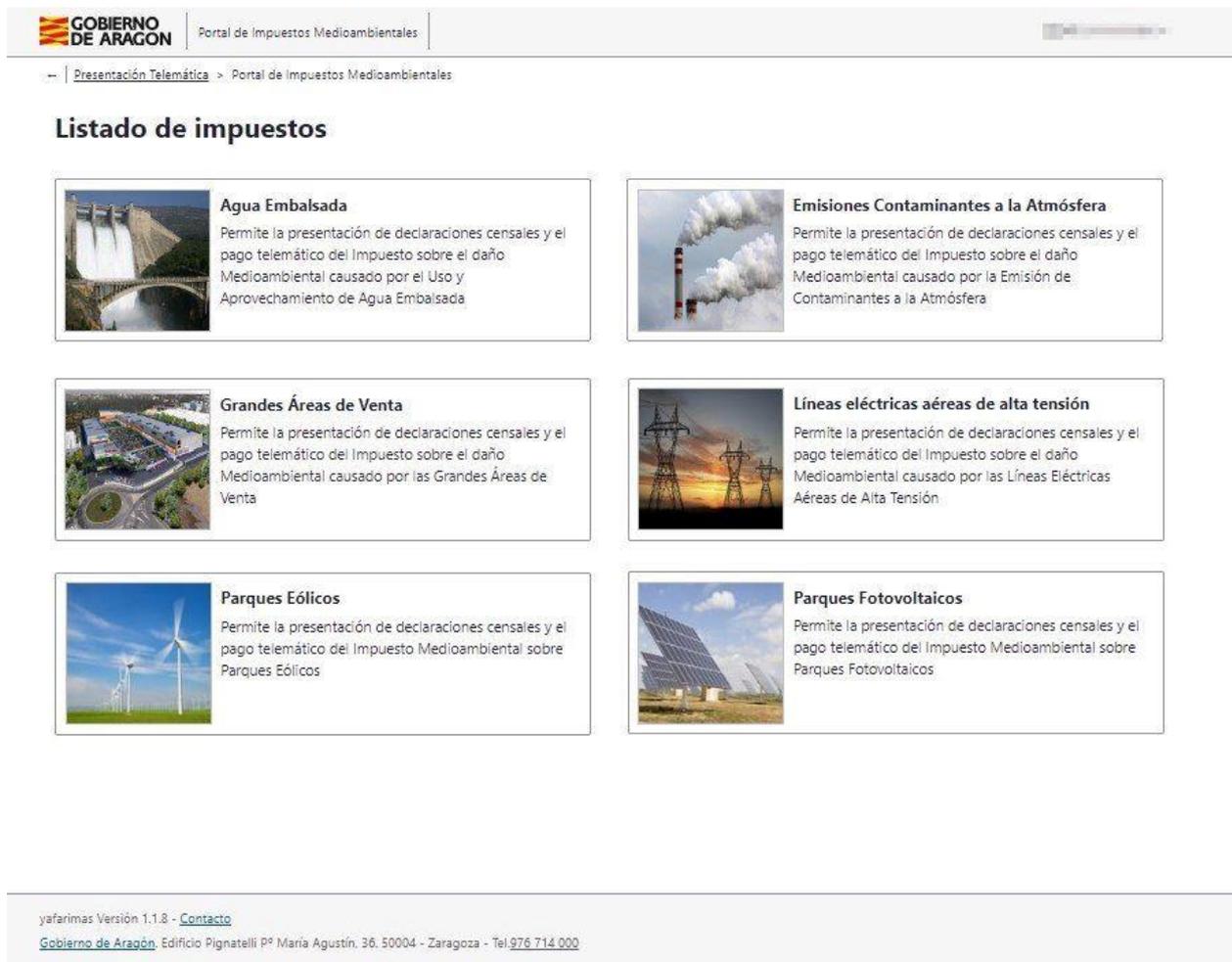
**IMPORTANTE: Todos estos cálculos los realizará directamente la aplicación informática de acuerdo con la información censal. Únicamente se mencionan en este manual a efectos informativos.**

### 3.- Descripción general

El Portal de Impuestos Medioambientales se subdivide en seis, en función del impuesto correspondiente:

- Agua Embalsada (EMB)
- Emisiones Contaminantes a la Atmósfera (ECA)
- Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión (LAT)
- Grandes Áreas de Venta (GAV)
- Parques Eólicos (EOL)
- Parques Fotovoltaicos (FOT)

Cada usuario tiene disponible el enlace al impuesto correspondiente. Se puede apreciar más claramente en la imagen que se muestra a continuación.



The screenshot shows the 'Portal de Impuestos Medioambientales' website. At the top, there is a navigation bar with the 'GOBIERNO DE ARAGON' logo and the text 'Portal de Impuestos Medioambientales'. Below this, a breadcrumb trail reads 'Presentación Telemática > Portal de Impuestos Medioambientales'. The main heading is 'Listado de impuestos'. There are six cards, each with an image and a description:

- Agua Embalsada**: Permite la presentación de declaraciones censales y el pago telemático del Impuesto sobre el daño Medioambiental causado por el Uso y Aprovechamiento de Agua Embalsada.
- Emisiones Contaminantes a la Atmósfera**: Permite la presentación de declaraciones censales y el pago telemático del Impuesto sobre el daño Medioambiental causado por la Emisión de Contaminantes a la Atmósfera.
- Grandes Áreas de Venta**: Permite la presentación de declaraciones censales y el pago telemático del Impuesto sobre el daño Medioambiental causado por las Grandes Áreas de Venta.
- Líneas eléctricas aéreas de alta tensión**: Permite la presentación de declaraciones censales y el pago telemático del Impuesto sobre el daño Medioambiental causado por las Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.
- Parques Eólicos**: Permite la presentación de declaraciones censales y el pago telemático del Impuesto Medioambiental sobre Parques Eólicos.
- Parques Fotovoltaicos**: Permite la presentación de declaraciones censales y el pago telemático del Impuesto Medioambiental sobre Parques Fotovoltaicos.

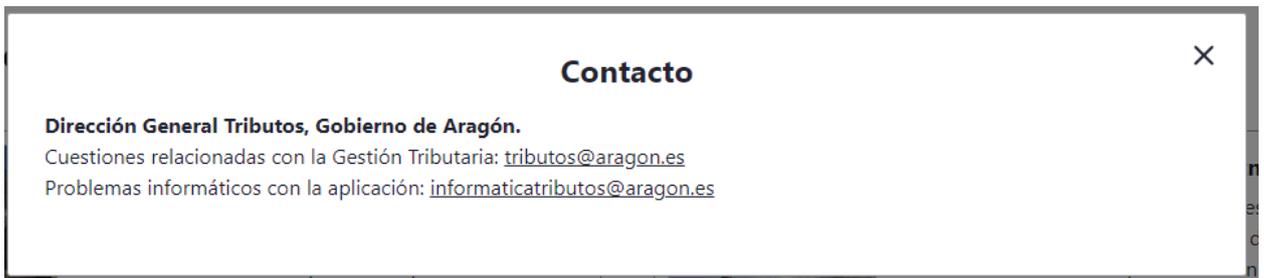
At the bottom of the page, there is a footer with the text: 'yafarimas Versión 1.1.8 - [Contacto](#)  
[Gobierno de Aragón](#). Edificio Pignatelli Pº María Agustín. 36. 50004 - Zaragoza - Tel:976 714.000

 <b>GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	<b>Dirección General de Tributos</b>
27/08/2024	Manual de usuario EOL. Portal de Impuestos Medioambientales.

Además, en el pie de página ofrece tres funcionalidades de asistencia:

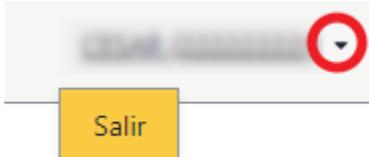


- **Contacto:** A través del enlace de Contacto se accede a la información de soporte técnico de la Dirección General de Tributos a través de la cual puede solicitar asistencia a los administradores de la aplicación sobre errores relativos a la aplicación.



- **Gobierno de Aragón:** Haciendo clic en Gobierno de Aragón, se accede a la página principal del Gobierno de Aragón.
- **Teléfono 976 715209:** Llamando, se accede al servicio de atención telefónica de la Dirección General de Tributos.

También en la cabecera, en la parte derecha, se ofrece el icono de **salir**,



y se muestra el usuario conectado en ese momento. Al clicar sobre el icono, seguidamente clicar en Salir, el usuario abandona la aplicación y se cierra su sesión en el portal de Tributos.

## 4.- Información censal.

En el plazo máximo de un mes desde el inicio de una actividad (o en los 20 primeros días del mes de septiembre de 2024 para las instalaciones existentes a 30-05-2024) se deberá presentar ante los órganos de la Administración tributaria, una declaración inicial por cada explotación, instalación o establecimiento, con todos los datos, elementos y circunstancias necesarios para la configuración del Censo

El portal de Impuestos Medioambientales sobre las afecciones medioambientales y visuales en el entorno natural causado por los Parques Eólicos se divide en dos secciones:

- Información Censal. Se emplea para el mantenimiento del Censo Medioambiental del obligado tributario. Además, permite la incorporación de inversiones asociadas a una instalación.
- Autoliquidaciones y pagos fraccionados. Ofrece un asistente para la confección, pago y presentación de los diferentes impuestos.

### 4.1 Consulta de instalaciones

La primera página que aparece al entrar en el Impuesto Medioambiental correspondiente es el listado de instalaciones.


**Portal de Impuestos Medioambientales**

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ Parques Eólicos
Usuario: CESAR (11111111H)

DECLARACIÓN CENSAL
AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

#### Listado de instalaciones

Mostrando todos los Items: 7.  
Página: 1

Denominación	Cantidad Total	Potencia Total (MW)	Fecha autorización	Fecha efectividad	Fecha desmantelamiento	
INSTALACIÓN 01	11	1100,000	01/05/2020	01/01/2024		  
INSTALACIÓN 02	4	40,000	01/01/2023	01/01/2023		  
INSTALACION 01	4	40,000	01/01/2023	01/01/2023		  
INSTALACION 01	4	40,000	01/01/2024	01/01/2024		  
INSTALACION 056	4	80,000	01/01/2024	22/07/2024	22/07/2024	  
DESCRIPCIÓN DE LAS	1	10,000	01/01/2020	01/01/2020		  
SECTOR DE LA ENERGÍA	50	33,000	01/01/2000	01/01/2000		  

Nueva Instalación

 Modificación censal
 Inversiones
 Documentación

Versión 1.1.9

Ayuda | Contáctenos | Ir a inicio


UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)  
*Construyendo Europa desde Aragón*

© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

Desde este listado se pueden realizar todas las acciones disponibles sobre una instalación:

- **Nueva Instalación** Alta de nuevas instalaciones
  -  Modificación censal
    - Baja de una instalación
    - Corregir o actualizar información censal
  -  Gestión de inversiones. Alta de inversiones asociadas a una instalación
  -  Documentación. Acceso para consultar o aportar la documentación de la instalación.
- Denominación
- Acceder al detalle de la instalación 2 IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

El detalle de la instalación es accesible pulsando el nombre de cada una de las instalaciones. Ofrece una información completa de la misma que incluye: variaciones de sus características y su fecha de efectividad, etc.

**DECLARACIÓN CENSAL AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS**
**Detalle Parque Eólico**

**Datos Parque Eólico**

Denominación\*:  Fecha autorización\*:

Emplazamiento\*:

Provincia\*:  Municipio\*:

Tipo de Parque\*:

---

**Baja del Parque**

Fecha desmantelamiento:

---

**Datos Instalación**

Nº Registro Administrativo\*:  Fecha efectividad:  En Desuso:

**Aerogeneradores**

Modelo\*:  Cantidad\*:

Potencia (MW)\*:  Altura torre (m)\*:  Radio del rotor (m)\*:

---

**Declaraciones Censales**

Fecha Efectividad	Cantidad Total	Potencia Total (MW)	Carácter declaración	Estado Declaración	Fecha Estado
01/01/2000	50	33,000	Alta	Declaración provisional	06/08/2024

Volver

## 4.2 Nueva instalación



Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ Parques Eólicos

Usuario: [usuario]

**INFORMACIÓN CENSAL** AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

**Listado de instalaciones**

No se han encontrado instalaciones

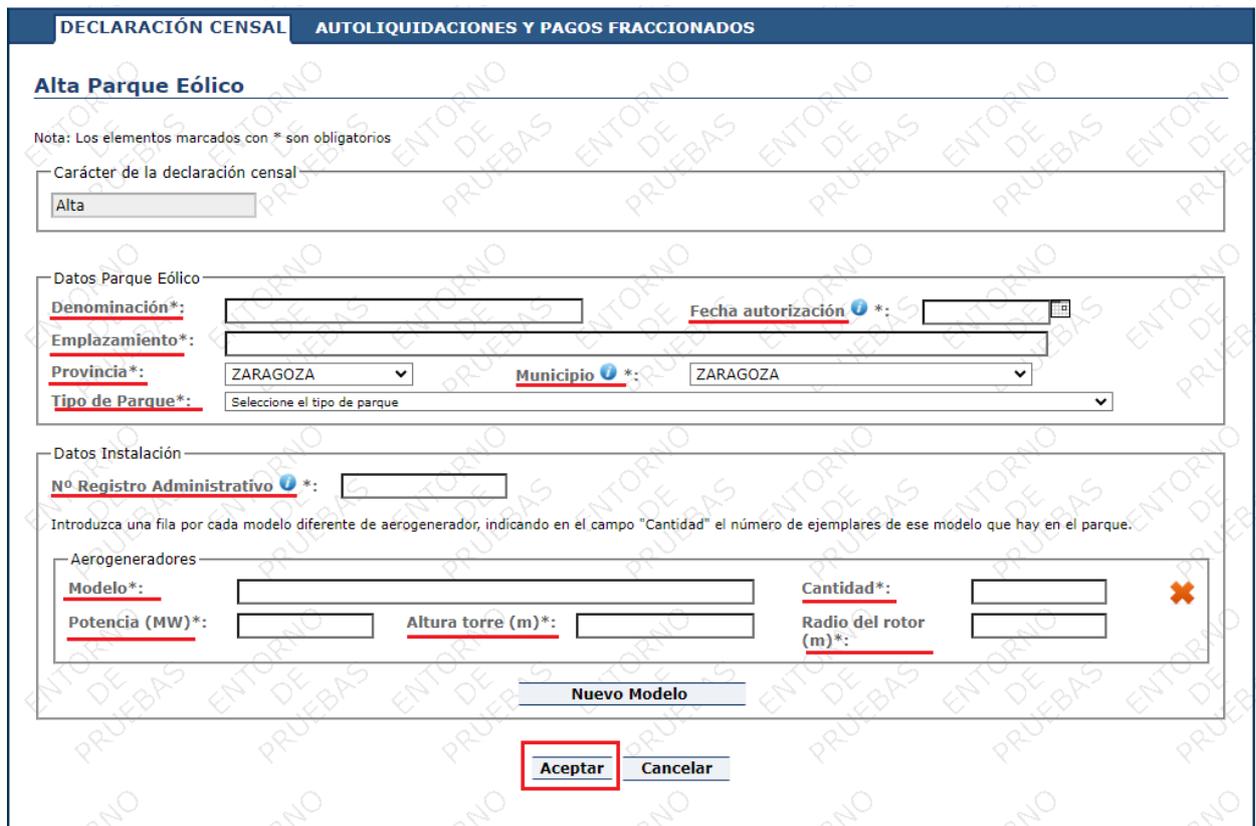
**Nueva Instalación**

Versión 1.1.4 Ayuda | Contáctenos | Ir a inicio

© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Construyendo Europa desde Aragón

Se accede desde el listado de instalaciones, pulsando el botón “Nueva instalación”. Aparece un formulario como el que se muestra en la imagen. Es necesario cumplimentar todos los campos marcados con \*. **IMPORTANTE: En el campo fecha de autorización deberá consignar la fecha de la autorización de explotación definitiva del parque eólico.**



**DECLARACIÓN CENSAL** AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

**Alta Parque Eólico**

Nota: Los elementos marcados con \* son obligatorios

Carácter de la declaración censal  
Alta

Datos Parque Eólico

**Denominación\***: [campo]  
**Fecha autorización** \*: [campo]

**Emplazamiento\***: [campo]  
**Provincia\***: ZARAGOZA  
**Municipio** \*: ZARAGOZA  
**Tipo de Parque\***: Seleccione el tipo de parque

Datos Instalación

**Nº Registro Administrativo** \*: [campo]

Introduzca una fila por cada modelo diferente de aerogenerador, indicando en el campo "Cantidad" el número de ejemplares de ese modelo que hay en el parque.

Aerogeneradores

<b>Modelo*</b> : [campo]	<b>Cantidad*</b> : [campo]	✘
<b>Potencia (MW)*</b> : [campo]	<b>Altura torre (m)*</b> : [campo]	
	<b>Radio del rotor (m)*</b> : [campo]	

**Nuevo Modelo**

**Aceptar** **Cancelar**

	<b>Dirección General de Tributos</b>
27/08/2024	Manual de usuario EOL. Portal de Impuestos Medioambientales.

En la pantalla de alta se puede:

- **Nuevo Modelo** Introducir un nuevo modelo de Aerogenerador, permitiendo introducir, en su caso, los distintos modelos existentes en un mismo parque eólico.
- ✖ Eliminar un modelo de Aerogenerador.

DECLARACIÓN CENSAL
AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

### Alta Parque Eólico

Nota: Los elementos marcados con \* son obligatorios

Carácter de la declaración censal

**Datos Parque Eólico**  
 Denominación\*:       Fecha autorización \*:   
 Emplazamiento\*:   
 Provincia\*:       Municipio \*:   
 Tipo de Parque\*:

**Datos Instalación**  
 Nº Registro Administrativo \*:   
Introduzca una fila por cada modelo diferente de aerogenerador, indicando en el campo "Cantidad" el número de ejemplares de ese modelo que hay en el parque.

Aerogeneradores			
Modelo*:	<input type="text"/>	Cantidad*:	<input type="text"/>
Potencia (MW)*:	<input type="text"/>	Altura torre (m)*:	<input type="text"/>
		Radio del rotor (m)*:	<input type="text"/>

Nuevo Modelo

Aceptar
Cancelar

Una vez realizada el alta de cada parque y sus aerogeneradores, tras hacer clic en el botón Aceptar, nos indicará si el alta se ha realizado de forma correcta o no.


Portal de Impuestos Medioambientales

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ Parques Eólicos Usuario: [usuario]

DECLARACIÓN CENSAL
AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

### Detalle Parque Eólico

La instalación se ha dado de alta correctamente.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos</b>
27/08/2024	Manual de usuario EOL. Portal de Impuestos Medioambientales.

Posteriormente, una vez creado el parque, nos permite adjuntar documentos que justifiquen las características de la instalación, pulsando el icono  “Documentación”.


**Portal de Impuestos Medioambientales**

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ Parques Eólicos Usuario: [usuario]

INFORMACIÓN CENSAL
AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

**Listado de instalaciones**

Item encontrado: Página: 1

Denominación	Cantidad Total	Potencia Total (MW)	Fecha alta	Fecha efectividad	Fecha desmantelamiento	
[denominación]	1	100,000	10/04/2024	10/04/2024		  

[Nueva Instalación](#)

 Modificación censal
 Inversiones
 Documentación

Versión 1.1.4

[Ayuda](#) | [Contáctenos](#) | [Ir a inicio](#)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)

Construyendo Europa desde Aragón

© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

### 4.3 Modificaciones censales

Para modificar la información censal asociada a un Parque Eólico por variaciones en las características de esta, es necesario actualizar la fecha de efectividad (entrada en funcionamiento de la modificación) así como las nuevas características: n.º Registro Administrativo, modelo de aerogenerador, cantidad, potencia, etc.

Para subsanar los errores en los datos introducidos, simplemente habría que grabar una nueva declaración censal con la información correcta y la misma fecha de efectividad.

Se accede desde el listado de instalaciones, seleccionando una instalación y pulsando el icono  "Modificación censal".

DECLARACIÓN CENSAL AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS					
Listado de instalaciones					
Mostrando todos los Items: 8. Página: 1					
Denominación	Cantidad Total	Potencia Total (MW)	Fecha autorización	Fecha efectividad	Fecha desmantelamiento
INSTALACIÓN 01	11	1100,000	01/05/2020	01/01/2024	

Aparece un formulario como el siguiente

DECLARACIÓN CENSAL AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS	
<b>Modificación Parque Eólico</b>	
Nota: Los elementos marcados con * son obligatorios	
Carácter de la declaración censal: <input type="text" value="Modificación"/>	
Datos Parque Eólico	
Denominación*:	<input type="text" value="INSTALACIÓN 01"/>
Fecha autorización*:	<input type="text" value="01/05/2020"/>
Emplazamiento*:	<input type="text" value="CASETAS"/>
Provincia*:	<input type="text" value="ZARAGOZA"/>
Municipio*:	<input type="text" value="ZARAGOZA"/>
Tipo de Parque*:	<input type="text" value="Régimen general (sin autoconsumo)"/>
Baja del Parque	
Fecha desmantelamiento:	<input type="text"/>
Datos Instalación	
Nº Registro Administrativo*:	<input type="text" value="11101"/>
Fecha efectividad:	<input type="text" value="01/01/2024"/>
En Desuso:	<input type="checkbox"/>
Introduzca una fila por cada modelo diferente de aerogenerador, indicando en el campo "Cantidad" el número de ejemplares de ese modelo que hay en el parque.	
Aerogeneradores	
Modelo*:	<input type="text" value="AEROGENERADOR 01"/>
Potencia (MW)*:	<input type="text" value="100"/>
Altura torre (m)*:	<input type="text" value="60"/>
Cantidad*:	<input type="text" value="11"/>
Radio del rotor (m)*:	<input type="text" value="32"/>
<input type="button" value="Nuevo Modelo"/>	
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

A continuación, **tras rellenar la fecha de efectividad**, se pueden actualizar los datos de los aerogeneradores del parque y/o eliminar los modelos que se hayan desmontado y/o introducir los nuevos modelos que se hayan instalado.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos</b>
27/08/2024	Manual de usuario EOL. Portal de Impuestos Medioambientales.

### 4.3.1 Desmantelamiento de un Parque Eólico (Baja)

Para informar la fecha de desmantelamiento de un Parque Eólico simplemente hay que entrar en Modificación censal, explicado en el punto 4.3 de este manual y cumplimentar la fecha de desmantelamiento. Se pueden adjuntar documentos que justifiquen la nueva situación.

 GOBIERNO DE ARAGON
Portal de Impuestos Medioambientales

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ Parques Eólicos Usuario: [XXXXXXXXXX]

INFORMACIÓN CENSAL
AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

#### Modificación Parque Eólico

Nota: Los elementos marcados con \* son obligatorios

Carácter de la declaración censal

Datos Parque Eólico  
Denominación\*:  Fecha alta\*:   
Emplazamiento\*:   
Provincia\*:  Municipio\*:   
Tipo de Parque\*:

Baja del Parque  
Fecha desmantelamiento:

Datos Instalación  
Nº Registro Administrativo\*:  Fecha efectividad:   
Aerogeneradores  

Modelo*: <input type="text" value="gamesa eolica mbadf-3423"/>	Cantidad*: <input type="text" value="3"/>	✖
Potencia (MW)*: <input type="text" value="3"/>	Altura torre (m)*: <input type="text" value="60"/>	Radio del rotor (m)*: <input type="text" value="40"/>

Versión 1.1.4
Ayuda | Contáctenos | Ir a inicio


UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Construyendo Europa desde Aragón*

© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

### 4.3.2 Consulta de la información censal de un Parque Eólico

Todas las declaraciones censales de un parque se encuentran en la sección Declaraciones Censales. Se pueden ver los datos de cada declaración censal pulsando el icono . Al pulsarlo, la información de esa declaración censal se visualizará en la sección Datos Instalación.

**DECLARACIÓN CENSAL** **AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS**

---

#### Detalle Parque Eólico

**Datos Parque Eólico**  
Denominación\*:  Fecha autorización\*:   
Emplazamiento\*:   
Provincia\*:  Municipio\*:   
Tipo de Parque\*:

**Baja del Parque**  
Fecha desmantelamiento:

**Datos Instalación**  
Nº Registro Administrativo\*:  Fecha efectividad:  En Desuso:   
**Aerogeneradores**  
Modelo\*:  Cantidad\*:   
Potencia (MW)\*:  Altura torre (m)\*:  Radio del rotor (m)\*:

**Declaraciones Censales**

Fecha Efectividad	Cantidad Total	Potencia Total (MW)	Carácter declaración	Estado Declaración	Fecha Estado	
01/01/2024	11	1100,000	Modificación	Declaración provisional	06/08/2024	
01/05/2020	10	1000,000	Modificación	Declaración provisional	06/08/2024	

[Volver](#)

#### 4.4.- Inversiones

Se accede desde el listado de instalaciones, seleccionando una instalación y pulsando el icono  "Inversiones".



Portal de Impuestos Medioambientales

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ [Inicio](#) Usuario: [PRUEBA](#) | [Cerrar sesión](#)

**INFORMACIÓN CENSAL** AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

**Listado de instalaciones**

Item encontrado: Página: 1

Denominación	Cantidad Total	Potencia Total (MW)	Fecha alta	Fecha efectividad	Fecha desmantelamiento	
INVERSIÓN PRUEBA	1	100,000	10/04/2024	10/04/2024		

[Nueva Instalación](#)

[Modificación censal](#) [Inversiones](#) [Documentación](#)

UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Construyendo Europa desde Aragón

Versión 1.1.4 Ayuda | Contáctenos | Ir a inicio

© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

Si existen inversiones asociadas a la instalación, se muestran en el listado de inversiones.



Portal de Impuestos Medioambientales

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ [Inicio](#) Usuario: [PRUEBA](#) | [Cerrar sesión](#)

**INFORMACIÓN CENSAL** AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

**Inversiones realizadas en INVERSIÓN PRUEBA**

Item encontrado: Página: 1

Descripción	Ejercicio	Total inversión	Total deducible	Total deducido	Total disponible	Último ejercicio deducible	Estado	
INVERSIÓN PRUEBA	2024	1.000,00	200,00	0,00	200,00	2027	Inversión provisional	  

[Nueva inversión](#) [Volver](#)

[Modificar](#) [Eliminar](#) [Documentación](#)

UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Construyendo Europa desde Aragón

Versión 1.1.4 Ayuda | Contáctenos | Ir a inicio

© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

Desde este listado se puede:

- **Nueva inversión** Introducir una nueva inversión.
-  Modificar una inversión y adjuntar documentación.
-  Eliminar una inversión. Sólo si no se ha aplicado en ninguna autoliquidación.
-  Aportar documentación de una inversión.
-  **DESCRIPCIÓN INVERSIÓN** Consultar el detalle de una inversión haciendo clic sobre el nombre de la inversión realizada.


**Portal de Impuestos Medioambientales**

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ [Inicio](#) [Ayuda](#) [Contactenos](#) [Ir a inicio](#) Usuario: [XXXXXXXXXX](#) | [Cerrar sesión](#)

**INFORMACIÓN CENSAL**
**AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS**

### Detalle Inversión realizada en [Parque Eólico Aragón 1](#)

**Datos de la Inversión**

Descripción*:	<input type="text" value="DESCRIPCIÓN INVERSIÓN"/>		
Fecha Funcionamiento*:	<input type="text" value="04/04/2024"/>		
Estado*:	<input type="text" value="Inversión Provisional"/>	Fecha Estado*:	<input type="text" value="04/04/2024"/>
Importe Total inversión*:	<input type="text" value="1.000"/>		
Importe Total deducible*:	<input type="text" value="200"/>		
Importe Total disponible*:	<input type="text" value="200"/>		
Importe Total deducido*:	<input type="text" value="0"/>		
Último ejercicio deducible*:	<input type="text" value="2027"/>		
Observaciones*:	<input type="text" value="Observaciones..."/>		

**Autoliquidaciones en las que se ha aplicado la inversión**

Ejercicio	Nº at.	Tipo Autoliq.	Importe deducido	Importe Autoliquidación	Estado	Fecha presentación
No se han encontrado items.						

**Documentación aportada**

Nombre del documento	Tipo de documento	Fecha de grabación
No se han encontrado items.		

[Volver](#)

Versión 1.1.4
Ayuda | Contáctenos | Ir a inicio



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)  
*Construyendo Europa desde Aragón*

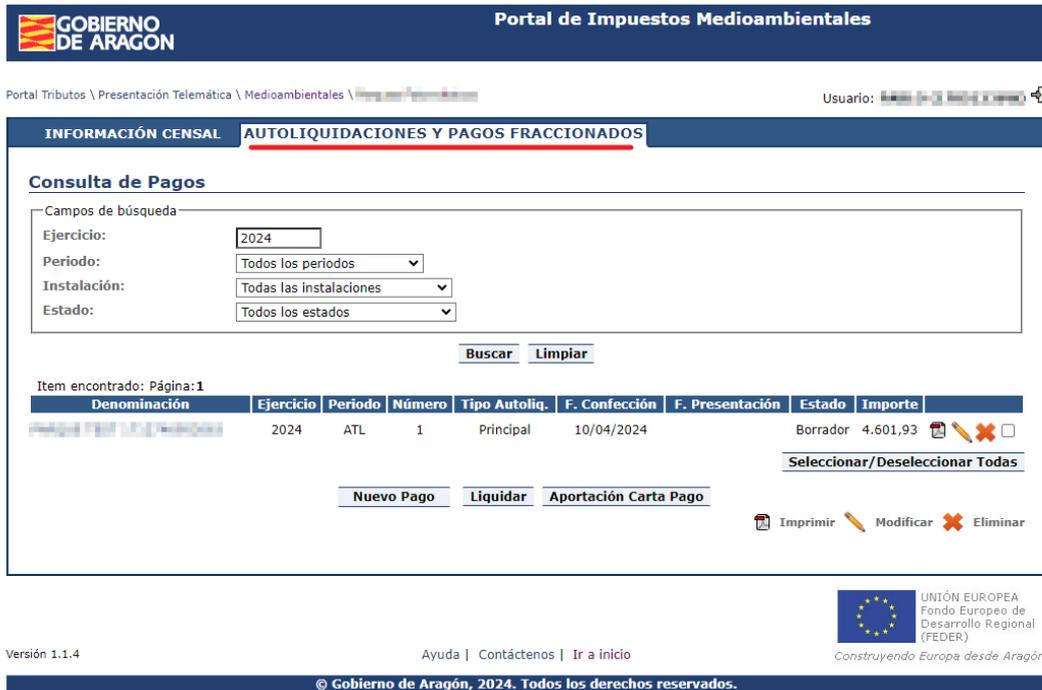
© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

	<p align="center"><b>Dirección General de Tributos</b></p>
<p align="center">27/08/2024</p>	<p align="center">Manual de usuario EOL. Portal de Impuestos Medioambientales.</p>

## 5.- Autoliquidaciones y pagos fraccionados

### 5.1 Consulta de pagos

La primera página que aparece al entrar en menú de Autoliquidaciones y Pagos Fraccionados es el listado de pagos de la empresa del ejercicio actual. Se pueden realizar búsquedas por: ejercicio, periodo de pago, instalación y estado.



Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ Usuario: [redacted]

**INFORMACIÓN CENSAL** **AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS**

**Consulta de Pagos**

Campos de búsqueda

Ejercicio: 2024  
 Periodo: Todos los periodos  
 Instalación: Todas las instalaciones  
 Estado: Todos los estados

Buscar Limpiar

Item encontrado: Página:1

Denominación	Ejercicio	Periodo	Número	Tipo Autoliqu.	F. Confección	F. Presentación	Estado	Importe
[redacted]	2024	ATL	1	Principal	10/04/2024		Borrador	4,601,93

Seleccionar/Deseleccionar Todas

Nuevo Pago Liquidar Aportación Carta Pago

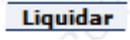
Imprimir Modificar Eliminar

Versión 1.1.4 Ayuda | Contáctenos | Ir a inicio

UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Construyendo Europa desde Aragón

© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

Desde esta página se pueden realizar las siguientes acciones:

- 
 Consultar el detalle de un pago. Pulsando el enlace sobre la denominación.
- 
 Permite confeccionar un nuevo pago a través del asistente.
- 
 Modificar un pago. Sólo se pueden modificar pagos en estado Borrador.
- 
 Eliminar uno o varios pagos. Sólo se pueden eliminar pagos en estado Borrador.
- 
 Liquidar uno o varios pagos. A través de este botón se accede al pago telemático o a la obtención de las cartas de pago para ingreso en Entidad Financiera.
- 
 Imprimir. Permite imprimir las cartas de pago en función del estado del pago:
  - Estado Borrador: se obtiene ejemplar no válido para presentación
  - Estado Presentado (pendiente revisar o revisado): se obtiene carta de pago con NRC y NJC.
  - En cualquier otro estado: se obtienen los tres ejemplares para el pago en Entidad Financiera colaboradora.

## 5.2 Estados de un pago

En el siguiente cuadro se muestra la relación de los diferentes estados en que puede encontrarse un pago y las acciones que se pueden realizar sobre él.

Estado	Modificar 	Liquidar <b>Liquidar</b>	Eliminar 	Imprimir Carta de pago 
<b>Borrador</b>	Si	Si	Si	Ejemplar no válido
<b>Pendiente de liquidar</b>	No	Si	No	Tres copias para ingreso en EF
<b>Pendiente de firma (cuentas mancomunadas, pendiente autorización 2º apoderado)</b>	No	Si	No	Tres copias para ingreso en EF
<b>Error en el pago</b>	No	No	No	Tres copias para ingreso en EF
<b>Presentado – Pendiente revisión</b>	No	No	No	Una copia con justificantes de presentación
<b>Presentado – Revisado</b>	No	No	No	Una copia con justificantes de presentación

Si aparece otro Estado distinto a los de este cuadro póngase en contacto a través del enlace **Contáctenos** en el pie de página.

### 5.3 Asistente para la confección de pagos Nuevo Pago

Desde el botón “Nuevo pago” del listado de pagos se accede al asistente de confección que, a través de varias pestañas, nos guía en la elaboración de las cartas de pago y nos ofrece la posibilidad de pago telemático.

#### **Muy importante:**

- Antes de iniciar el asistente de pago es conveniente que el usuario compruebe que la situación censal de cada una de las instalaciones y sus inversiones está actualizada.
- Sólo se podrán realizar los pagos de los pagos fraccionados y de la autoliquidación, dentro del período indicado en la legislación del impuesto (no antes). Si bien, podrán efectuarse, en su caso, ingresos fuera de plazo, aplicando el recargo por presentación extemporánea.

### 5.3.1 Primera pestaña: Selección

La primera pestaña ofrece la posibilidad de establecer el ejercicio y el periodo que se está confeccionando y permite seleccionar una o varias instalaciones.

Pagos complementarios. Si, para un periodo, una instalación ya tiene un pago principal, puede realizar pagos complementarios que rectifiquen el anterior.


**Portal de Impuestos Medioambientales**

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ [Inicio](#) \ [Ayuda](#) \ [Contacto](#) \ [Ir a inicio](#) Usuario: [XXXXXXXXXX](#)

INFORMACIÓN CENSAL
AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

**Características**

Características del pago

**Ejercicio:**

**Periodo:**

Es complementario a un pago anterior

Selección de instalaciones

Ocultar instalaciones en situación de baja

Mostrando todos los Items: **8**.

Página: **1**

Denominación	Municipio	Provincia	Fecha alta	Fecha baja	
...	ZARAGOZA	ZARAGOZA	13/10/2020		<input type="checkbox"/>
...	ZARAGOZA	ZARAGOZA	13/10/2020		<input type="checkbox"/>
...	ZARAGOZA	ZARAGOZA	01/01/2022		<input type="checkbox"/>
...	ZARAGOZA	ZARAGOZA	04/10/2023		<input type="checkbox"/>
...	ZARAGOZA	ZARAGOZA	04/10/2023		<input type="checkbox"/>
...	ZARAGOZA	ZARAGOZA	01/01/2020		<input type="checkbox"/>
...	ZARAGOZA	ZARAGOZA	19/05/2020		<input type="checkbox"/>
...	ZARAGOZA	ZARAGOZA	19/05/2015		<input type="checkbox"/>

Seleccionar/Deseleccionar Todas



 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos</b>
27/08/2024	Manual de usuario EOL. Portal de Impuestos Medioambientales.

### 5.3.3 Tercera pestaña: Forma de pago

Muestra las formas de pago disponibles. A esta pestaña se accede desde la anterior del asistente (confección), o desde el botón “Liquidar” del listado principal de pagos descrito en el apartado 5.1 de éste manual.


**Portal de Impuestos Medioambientales**

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ [usuario] Usuario: [usuario]

**INFORMACIÓN CENSAL**
**AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS**

Características
Confección
Forma de Pago

Pagos confeccionados (1)

Denominación	Ejercicio	Periodo	Estado	Importe
[usuario]	2022	PF3	Borrador	273.442,68 €
Nº Pagos: 1				<b>Importe a Ingresar: 273.442,68 €</b>

Forma de pago

Seleccione la forma de pago que corresponda

Efectúa el ingreso telemáticamente  
 Obtiene la carta de pago para ingreso en entidad colaboradora

Salir
Continuar

Versión 1.1.4
Ayuda | Contáctenos | Ir a inicio


UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)  
*Construyendo Europa desde Aragón*

© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

Si selecciona la opción de ingreso telemático se accede a la cuarta pestaña “pago y presentación”, donde se han de introducir los datos de la Entidad Financiera.

En caso contrario, si ha seleccionado la opción “Obtiene la carta de pago para ingreso en entidad colaboradora”, al pulsar continuar se abrirá la pestaña “pago y presentación”, donde podrá verificar el ejercicio, periodo e importe para, tras pulsar en la misma continuar, abrir la pestaña “resultado”, donde podrá generar las cartas de pago.

Desde la pestaña Resultado es posible descargar en formato PDF e imprimir las cartas de pago generadas, para proceder a su pago presencial en la entidad.

	<b>Dirección General de Tributos</b>
27/08/2024	Manual de usuario EOL. Portal de Impuestos Medioambientales.


**Portal de Impuestos Medioambientales**

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ XXXXXXXXXX Usuario: XXXXXXXXXX

**INFORMACIÓN CENSAL**
**AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS**

Características
Confección
Forma de Pago
Pago y Presentación
**Resultado**

En el listado inferior se muestran los pagos/autoliquidaciones elegidos. Selecciónelos y pulse el icono de documento PDF para imprimir.

Pagos correctos (1)

Denominación	Ejercicio	Periodo	Estado	Número de cuenta	NRC	Importe
XXXXXXXXXX	2022	PF3	Pendiente de liquidar			273.442,68 € 

Nº Pagos: 1 Importe total pagado: **273.442,68 €**

Volver al listado principal
Continuar

Versión 1.1.4

Ayuda | Contáctenos | Ir a inicio



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)  
*Construyendo Europa desde Aragón*

© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

**Nota:** Si los pagos confeccionados no han resultado positivos, debe seleccionar “Efectúa el ingreso telemáticamente” porque accederá directamente a la presentación del impuesto (sin facilitar el número de cuenta).

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos</b>
27/08/2024	Manual de usuario EOL. Portal de Impuestos Medioambientales.

### 5.3.4 Cuarta pestaña: Pago y presentación

Permite introducir los datos bancarios para el cargo en cuenta del importe de los pagos y proceder a su presentación.



The screenshot shows the 'Pago y Presentación' tab in the 'AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS' section. It includes a table of payments, a 'Datos Bancarios' section with a dropdown for 'Seleccione la cuenta favorita:' and a checkbox for 'Cuenta Mancomunada', and a 'Condiciones del pago telemático' section with a checked checkbox 'Acepto los términos y condiciones'. A red box highlights the 'Continuar' button.

Denominación	Ejercicio	Periodo	Estado	Importe
XXXXXXXXXX	2022	PF3	Pendiente de liquidar	273.442,68 €

Nº Pagos: 1      Cargo en cuenta: 273.442,68 €

Acepto los términos y condiciones

**Atención:** Al pulsar el botón continuar la aplicación conecta con la entidad financiera por cada uno de los pagos confeccionados, por lo que **el proceso puede tardar varios minutos en completarse.**

La plataforma de pago está configurada para que el NIF del autorizado por la aplicación coincida con el NIF del autorizado en la cuenta bancaria y que en la misma cuenta bancaria tenga autorización suficiente para esa cuantía de pago. Si no es así, se produce error en el pago.

A día de hoy, las entidades financieras colaboradoras para el pago de impuestos con el gobierno de Aragón puede consultarlas en <https://www.aragon.es/-/entidades-colaboradoras> .

Firmas mancomunadas (dos apoderados): el primer apoderado introduce la cuenta y marca "Cuenta mancomunada". Entonces el pago se queda en estado "Pendiente de firma" a la espera de que el segundo apoderado entre en Liquidar y realice el mismo proceso.

Si el importe total de los pagos no es positivo, no le pedirá el número de cuenta y realizará directamente la presentación.

### 5.3.5 Quinta pestaña: Resultado

A esta pestaña se accede desde:

- Pago y Presentación, si hay ingreso telemático o es importe cero.



**GOBIERNO DE ARAGON** Portal de Impuestos Medioambientales

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ [Usuario] Usuario: [Usuario]

**INFORMACIÓN CENSAL** AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

Características | Confección | Forma de Pago | Pago y Presentación | **Resultado**

Detalle

Importe total pagado: 273.442,68 € Fecha liquidación: 04/04/2024  
 Nº Pagos: 1 Correctas: 1 Incorrectas: 0

**El pago y presentación ha finalizado correctamente.**

Pagos correctos (1)

Denominación	Ejercicio	Periodo	Estado	Número de cuenta	NRC	Importe
[Denominación]	2022	PF3	Presentado	6756/0000/00/0000000000	05249700146 12B561BB835	273.442,68 €

Nº Pagos: 1 Importe total pagado: **273.442,68 €**

**Volver al listado principal**

Versión 1.1.4 Ayuda | Contáctenos | Ir a inicio 

© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

- Forma de pago, si ha seleccionado obtener carta de pago para ingreso en entidad financiera.



**GOBIERNO DE ARAGON** Portal de Impuestos Medioambientales

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ [Usuario] Usuario: [Usuario]

**INFORMACIÓN CENSAL** AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

Características | Confección | Forma de Pago | **Pago y Presentación**

Pagos confeccionados (1)

Denominación	Ejercicio	Periodo	Estado	Importe
[Denominación]	2024	PF1	Borrador	151.683,00 €

Nº Pagos: 1 Cargo en cuenta: **151.683,00 €**

Salir **Continuar**

Versión 1.1.4 Ayuda | Contáctenos | Ir a inicio 

© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos</b>
27/08/2024	Manual de usuario EOL. Portal de Impuestos Medioambientales.

Desde aquí se puede obtener la carta de pago correspondiente. Para conocer las características y el número de copias que se obtienen consultar la tabla de estados del punto 5.2.


**Portal de Impuestos Medioambientales**

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Medioambientales \ [usuario] \ [fecha] Usuario: [usuario]

INFORMACIÓN CENSAL AUTOLIQUIDACIONES Y PAGOS FRACCIONADOS

Características
Confección
Forma de Pago
Pago y Presentación
Resultado

En el listado inferior se muestran los pagos/autoliquidaciones elegidos. Selecciónelos y pulse el icono de documento PDF para imprimir.

Pagos correctos (1)

Denominación	Ejercicio	Periodo	Estado	Número de cuenta	NRC	Importe	
[usuario]	2024	PF1	Pendiente de liquidar			151.683,00 €	

Nº Pagos: 1 Importe total pagado: **151.683,00 €**

Volver al listado principal
Continuar

Versión 1.1.4

Ayuda | Contáctenos | Ir a inicio



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)

Construyendo Europa desde Aragón

© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.

### 5.3.6 Sexta pestaña: Aportación carta pago

A esta pestaña se accede en caso de realizar el pago presencial. Desde el apartado “autoliquidaciones y pagos fraccionados”, seleccionamos el ejercicio y el periodo del que queremos aportar las cartas de pago y clicamos en el botón “buscar”. Seleccionamos la instalación a la que se desea adjuntar la documentación y clicamos en el botón “Aportación carta pago”. Desde aquí se deberán aportar las cartas de pago con la validación mecánica de la entidad financiera para poder finalizar la presentación. La aportación de las cartas de pago validadas por la entidad colaboradora deberá realizarse dentro del plazo voluntario de presentación.

Ejercicio	Periodo	Instalación	Importe	Estado	Acciones
2024	PF1		151.683,00 €	Pendiente de liquidar	

Desde esta página se pueden realizar las siguientes acciones:

- Adjuntar PDF de la carta de pago. Desde aquí añadiremos las cartas de pago. Pulsando el botón “Examinar” podremos buscar en nuestro equipo el documento PDF a añadir, nos mostrará una vista previa de la primera página del documento y pulsando “Adjuntar documento” lo añadiremos.
- Consultar la carta de pago adjuntada.
- Eliminar la carta de pago adjuntada.

Adjunte el fichero PDF con la carta de pago

Adjuntar carta de pago

Ejercicio: 2024 Periodo: PF1 Instalación: PRUEBA\_SSE

Inserte fichero PDF...  **Examinar...**

**Adjuntar PDF**

**Volver al listado principal**